

Expediente: 1336/24

Carátula: VILLARREAL, MARIA MARGARITA C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20307693896 - VILLARREAL, MARIA MARGARITA-ACTOR

20240593166 - SMG COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, LUIS SEBASTIAN-HEREDERO DEL ACTOR

20307693896 - VERON, FRANCO IVAN-POR DERECHO PROPIO

20240593166 - NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1336/24



H105025764623

JUICIO: VILLARREAL, MARIA MARGARITA c/ SWISS MEDICAL ART S.A. s/ AMPARO-EXPTE. N° 1336/24.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 24/07/2025, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** no ofreció pruebas.

La **parte Demandada** ofreció 3 medios probatorios, a saber:

D1 - DOCUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Informe de SRT del 30/06/2025.

- Informe de Correo OCA del 04/07/2025.

- Informe de ANSES del 22/07/2025.

- Informe de Registro Nacional de las Personas del 01/07/2025.

D3 - PERICIAL CONTABLE: Rechazada.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.-

1) Tengo presente el informe que antecede y en su merito, pongo los autos a despacho para resolver.

2) Previo a resolver **VISTA** al Sr. **Agente Fiscal de la I°** Nominación, por inconstitucionalidad, planteada en el escrito de fecha 31/08/2024 por la parte actora del art. 14 inc. 2° apartado a) de la ley 24.557 (pág. 9, 15 y ss.), no siendo contestadas por la parte demandada.1336/24 MBGI-

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.